Descargar

Autores y/o editores

Subgerencia de Operación Bancaria

El Reporte de Sistemas de Pago mantiene en cada entrega cuatro objetivos: i) divulgar de forma consolidada la evolución en cifras y el desempeño de las infraestructuras de pago, tanto de activos financieros como de bienes y servicios; ii) presentar temas que se encuentran en el debate internacional y que sean de interés para la industria que presta servicios de compensación y liquidación de pagos; iii) ofrecer al público una base conceptual sobre los procesos de pago de bajo valor, así como las tendencias de los pagos al por menor realizados en este circuito de personas naturales y empresas, y iv) dar a conocer al público, a la industria y al resto de autoridades financieras los avances metodológicos alcanzados con la línea de investigación aplicada para el análisis de la estabilidad de los sistemas de pago.

Fecha de publicación
Jueves, 08 julio 2010

Una de las principales funciones del Banco de la República es promover y garantizar el seguro y eficiente funcionamiento del sistema de pagos de la economía. La seguridad y la eficiencia del sistema

de pagos son fundamentales para el funcionamiento del sistema financiero y de la economía en general, y contribuyen en forma determinante a mantener la estabilidad financiera, a implementar la política monetaria y facilitan las transacciones comerciales y financieras que impulsan el desarrollo económico.

El propósito del presente Reporte de sistemas de pago es ofrecerle al público una visión integral sobre el estado de desarrollo y condiciones básicas de operación de los principales sistemas de pago y de liquidación de valores que operan en Colombia, así como identificar los riesgos a los que están expuestos y los principales mecanismos utilizados para mitigarlos. Adicionalmente, se busca exponer el alcance de las responsabilidades del Banco de la República en la regulación y el seguimiento a los sistemas de pagos, el cual tiene su respaldo legal en las facultades que le otorgan las leyes 31 de 1992, 795 de 2002 y 964 de 2005, así como el Estatuto orgánico del sistema financiero y la Resolución 5 de 2009 de la Junta Directiva del Banco de la República, entre otras.

Un hecho que merece destacarse de manera especial es que los sistemas de pagos y, en general, la infraestructura del mercado financiero, exhibieron un desempe ño sólido y seguro durante la reciente crisis mundial, tanto en Colombia como internacionalmente. Ello se explica por los esfuerzos de los bancos centrales, los administradores de los sistemas de pago y de liquidación de valores y demás componentes de la infraestructura, así como las propias instituciones financieras a lo largo de los últimos diez años, con el fin de fortalecer la eficiencia y seguridad de los sistemas, en especial, en lo que concierne a mitigar los riesgos de contraparte y de liquidez. Es satisfactorio, entonces, evidenciar que estos esfuerzos colectivos han producido los resultados que se esperaba de ellos, lo cual debe mantenerse, buscando asegurar mejoramientos continuos y capacidad de respuesta frente a nuevos y mayores retos futuros. A lo largo del presente Reporte se hará referencia detallada a los aspectos más destacados de los sistemas de pago de nuestro país y a las políticas y estrategias adoptadas para fortalecerlos.

El Reporte está organizado de la siguiente manera: en la primera parte, por ser este tema menos familiar para buena parte del público, se presentan algunos conceptos básicos sobre la función del sistema de pagos en la economía y en el sistema financiero y monetario del país, los riesgos a los que están expuestos y alternativas para mitigarlos. En la segunda, se describen de manera general los principales componentes de la infraestructura financiera de Colombia, haciendo un especial énfasis en los sistemas de pago de alto y de bajo valor administrados por el Banco de la República. En la tercera, se presentan los mecanismos de provisión de liquidez al sistema de pagos y al sistema de liquidación de valores por parte del Banco de la República, lo cual es un componente esencial para mitigar los riesgos de liquidez. La cuarta sección se refiere al marco legal de la regulación, la supervisión y el seguimiento al sistema de pagos en Colombia.